



Riohacha, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-002-2017-00104-00. PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA AVILA S.A.S. Y OTROS.

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 25 de mayo de 2021, elevada por el apoderado de la parte ejecutada, por ser procedente el juzgado accederá a ella, en consecuencia,

DISPONE

1. FÍJESE como nueva fecha para para llevar a cabo la audiencia de inicial contemplada en el Art. 372 del Código General del Proceso, el día 10 de junio del 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b25669be9a11d32b04a4f9b72cbdcc928752c2606cc044953a3a963e5503442

f

Documento generado en 20/05/2021 03:24:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>